CONTRATACION DIRECTA ID N° 04/2012
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS", I.D N° 231890

INFORME DE EVALUACIÓN

1 - INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de febrero del año dos mil doce, siendo las 11:00 hs se reúnen en la oficina del Consejo de la Magistratura, sito en la Avda. Mariscal López N° 410 esq. Pa`i Pérez, la Lic. Rosanna Bernal de Martínez, Lic. Mirtha Morinigo de Peralta y la Lic. Perla Salinas, miembros del Comité de Evaluación, constituido por Resolución CM N° 44/2009, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2 - ANTECEDENTES

a) Numero de PAC : ID N° **231890**
b) Disponibilidad Presupuestaria:
Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra prevista en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.012 y aprobado mediante la Ley N° 4581/2011, objeto del gasto 230.
c) Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
SERVI TRAVEL S.R.L, PREMIER S.R.L, INTER-EXPRESS S.A, ASUNCION TOURS S.R.L.

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo al Acto de Apertura de Sobres y verificación de las ofertas, en el local del Consejo de la Magistratura, sito en la Avda. Mcal. López N° 410 esq. Pa`i Pérez, a los 20 días del mes de febrero del año dos mil doce. Las ofertas presentadas corresponden a las siguientes firmas:

- SERVI TRAVEL S.R.L
- ASUNCION TOURS S.R.L
- INTER EXPRESS S.A

4- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCION	INTER EXPRESS S.A	ASUNCION TOURS S.R.L	SERVI TRAVEL S.R.L
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple del Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda(Poder o documentos estatutarios, como Acta de Asamblea o de Directorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b) Monto de las Ofertas

Las ofertas son agrupados en orden numérico de menor a mayor, conforme lo establece el Art. 61, inc. 2, del Decreto N° 21909/03.

EMPRESA	PORCENTAJE DE RECARGO S/PRECIO FIJADO AL PÚBLICO
INTER EXPRES S.A	0%
ASUNCION TOURS S.R.L	2,95%
SERVI TRAVEL S.R.L	5%

c) Otros Requisitos de la Licitación

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Al respecto, se ha constatado que la oferta presentada por la firma **"INTER EXPRESS S.A"** ha sido la menor en cuanto al porcentaje de recargo sobre precio fijado al público, y está acompañada correctamente de toda la documentación básica de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle los otros requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación, como ser especificaciones técnicas y documentos legales.

Habiéndose notado durante la evaluación de la oferta, que la firma no presentó una de las documentaciones solicitadas por la convocante, siendo este documento no sustancial pero necesario para el análisis del cumplimiento con los requisitos de la Carta de Invitación; se solicitó a la empresa la remisión del mismo en fecha 21 de febrero de 2012, en el cual se le otorgaba 2 (dos) días para el envío respectivo. La documentación requerida fue remitida en tiempo y forma, demostrando así el cumplimiento integral de las exigencias de la Carta de Invitación.

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo 01**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario N° 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la **Contratación Directa ID N° 231890, "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS"** a la firma **"INTER EXPRESS S.A"** en un Contrato Abierto por un monto mínimo de **Gs 30.000.000.-** (Guaraníes treinta millones) IVA incluido, y por un monto máximo de **Gs 60.000.000.-** (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido, por presentar el menor porcentaje de recargo sobre precio fijado al público, cumplir con las especificaciones técnicas y

legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentada por los mismos.

Con la recomendación precedentemente citada, los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido del informe lo suscriben en prueba de conformidad, en la ciudad de Asunción, a los 22 días del mes de febrero del año 2012.----------

Lic. Rosanna Bernal de Martínez

Lic. Perla Salinas

Lic. Mirtha Morinigo de Peralta

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Cuadro Comparativo de Ofertas

ANEXO Nº 01

Item	Descripción	INTER EXPRESS S.A				ASUNCION TOURS S.R.L.				SERVI TRAVEL S.R.L			
		Marca	Procedencia	Cantidad	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto	Marca	Procedencia	Cantidad	Porcentaje de Recarg sobre Precio Total Impreso en el Boleto	Marca	Procedencia	Cantidad	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto
1	Pasajes Aéreos Internacionales	INTER EXPRESS S.A	NACIONAL	1	0%	ASUNCION TOURS S.R.L.	NACIONAL	1	2,95%	ASUNCION TOURS S.R.L	NACIONAL	1	5%
2	Pasajes Aéreos Nacionles	INTER EXPRESS S.A	NACIONAL	1	O %	ASUNCION TOURS S.R.L.	NACIONAL	1	2,95%	INTER EXPRESS S.A.	NACIONAL	1	5%
	TOTAL				**0%**				**2,95%**				**5%**

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ·